



AGENCIA NACIONAL DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN

Decreto 5/2025

DECTO-2025-5-APN-PTE - Designase Director Ejecutivo.

Ciudad de Buenos Aires, 03/01/2025

VISTO el Decreto N° 3 del 3 de enero de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado decreto se creó la AGENCIA NACIONAL DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN (ANPYN) como ente autárquico en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que por el artículo 6° del referido decreto se estableció que la AGENCIA NACIONAL DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN (ANPYN) estará a cargo de un Director Ejecutivo que será designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, y que la duración de su mandato será de CUATRO (4) años.

Que el magíster en Administración de Negocios Iñaki Miguel ARRESEYGOR reúne las condiciones necesarias para el desempeño del cargo referido.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 6° del Decreto N° 3 del 3 de enero de 2025.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del 3 de enero de 2025, en el cargo de Director Ejecutivo de la AGENCIA NACIONAL DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN (ANPYN), ente autárquico actuante en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA, por un período de ley, al magíster en Administración de Negocios Iñaki Miguel ARRESEYGOR (D.N.I. N° 33.079.901).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Luis Andres Caputo

e. 06/01/2025 N° 434/25 v. 06/01/2025



Fecha de publicación 26/08/2025

